



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 03 de setiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 08924  
DICTAMEN N° 129 /19  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto Declaración por el cual se “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO ECO IRÚ”, presentado por los senadores Juan Afara y Blas Lanzoni.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

  
OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE



BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

MIEMBROS

  
ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

  
PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....**

**POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO ECO IRÚ.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1°.-** De interés nacional el proyecto denominado Eco Irú, impulsado por el grupo Salemma, que tiene como objetivo avanzar hacia un cambio de hábitos respecto a los plásticos de un solo uso, e ir iniciando una transformación que vaya construyendo un futuro más sano para las familias y las comunidades, con el reemplazo gradual del uso del plástico, que cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuye a disminuir la contaminación.

**ARTÍCULO 2°.** De forma.

*A*